

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: Dé nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de Orellana la Vieja (Badajoz). (Con presupuesto incrementado en el 20 por 100.)

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.077.324,71 pesetas.

La fianza provisional, a 141.546,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para

esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.
(G. C.—5.412) (O.—58.145)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado de precios del abastecimiento de aguas de Orellana la Vieja (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.459.471,96 pesetas.

La fianza provisional, a 109.189,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio pu-

blicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para**

concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.413) (O.—58.146)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado de precios del de conducción de aguas potables para abastecimiento de Colmenar (Málaga).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.000.500,81 pesetas.

La fianza provisional, a 60.010,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades*: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho

plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.414) (O.—58.147)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado del de saneamiento de Rosell, alcantarillas y estación depuradora (Castellón de la Plana).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 920.671,14 pesetas.

La fianza provisional, a 18.413,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20

de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades*: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B.O." del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.415) (O.—58.148)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento y distribución y de saneamiento de Illescas (Toledo).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.700.927,40 pesetas.

La fianza provisional, a 174.018,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de pro-

posiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiem-

bre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arabuets, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.416) (O.—58.149)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación

CONSTRUCCIONES

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de instalación de un sistema de captación de polvo en la Sala de Dirección del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al del 20 de abril de 1915, las obras de instalación de un sistema de captación de polvo en la Sala de Dirección del Palacio de Comunicaciones de Madrid, por 2.080.160,34 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría general y en la Oficialía Mayor de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde la fecha siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1964. — El Director general, Manuel González.

(G. C.—5.511) (O.—58.206)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha de hoy publica anuncio relativo a la subasta de las obras que comprende el «Proyecto núm. 5.836 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 150, 125 y 100 milímetros de diámetro para unos grupos de viviendas sitos en la calle de Federico Grassot, sin número, y calle sin nombre».

Presupuesto de contrata: 649.037,46 pesetas.

Fianza provisional: 12.980,80 pesetas. Presentación de proposiciones: En la Secretaría general de este Canal (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 13 de noviembre de 1964.

Apertura de pliegos: El día 14 de noviembre, a las diez horas.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

(G. C.—5.526) (O.—58.215)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Siete grúas sobre camión. El presupuesto de esta adquisición asciende a diecinueve millones novecientos cincuenta mil pesetas (19.950.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles, y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—5.577) (O.—58.240)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco excavadoras con equipo de dragalina.

El presupuesto de esta adquisición asciende a diez millones de pesetas (10.000.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles, y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—5.578) (O.—58.241)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente con fecha 4 de septiembre último el «Proyecto de terminación del abastecimiento de agua de Torres de la Alameda», en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto y tarifas de explotación del Servicio, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Torres de la Alameda las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos, se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA-EXTRACTO

El «Proyecto de terminación del abastecimiento de agua a Torres de la Alameda (Madrid)», consiste en:

Reparación y habilitación del antiguo depósito regulador y la construcción de uno elevado para aumentar la carga en la red de distribución, ya proyectada y aprobada. La reparación del depósito va a consistir en el refuerzo y aislamiento de los cimientos del terreno, interponiendo entre ambos una capa de piedra partida. A continuación se cubrirá todo el interior del depósito, y, en su parte mojada, de un sistema impermeable a base de productos bituminosos, y todo ello cubierto por una capa de fábrica de rasilla y cemento. La cubierta será de hormigón armado y la cámara de llaves agrandada para dar cabida a los motores de impulsión al depósito elevado y a la red. El depósito elevado tiene una capacidad de 30 metros cúbicos y una altura sobre el terreno de once metros. La unión de este depósito con el anterior se hará por medio de dos grupos moto-bomba de 3 C. V., de manera que estas bombas impulsen el agua al mismo tiempo, tanto a la red como al depósito elevado, para que en los momentos de mayor consumo actúen sobre la red del agua de las bombas y del depósito elevado, y si el consumo disminuye o se anula, solamente al depósito elevado, cuyo sobrante o aliviadero verterá de nuevo al depósito regulador, y, en este caso, un sistema automático hará para las bombas. Para que el agua del depósito elevado no retorne a través de las bombas al depósito regulador, se intercalará una válvula de retención en este proyecto.

TARIFAS

Las tarifas máximas aplicables con motivo de estas obras serán las siguientes:

Durante los primeros veinte años, 3,89 pesetas metro cúbico.

Durante los años siguientes, 1,70 pesetas metro cúbico.

Madrid, 29 de octubre de 1964. — El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silveira.

(G. C.—5.503) (O.—58.205)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Terminadas y liquidadas las obras de «Defensa y habilitación de la margen izquierda del río Manzanares, en la carretera de El Pardo a Colmenar, 1.ª Fase (Madrid-El Pardo)», situadas en su término municipal, y antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva solicitada por el contratista don Fernando Morales Hernández, se somete a información pública, para que cuantos tengan créditos contra dicho contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante esta Confederación dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1964. — El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silveira.

(G. C.—5.528) (O.—58.217)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Compañía Mercantil Agropecuaria, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Paseo del Pintor Rosales, núm. 32, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para verter aguas residuales en el río Guadarrama, en término municipal de Galapagar (Madrid), procedentes de Urbanización «El Molino», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo

su publicación en el BOLETIN OFICIAL, de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Galapagar (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Vertidos 48.)

NOTA EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto la depuración de las aguas residuales procedentes de la urbanización «El Molino» y su vertido al río en un punto situado en la margen izquierda en las proximidades del puentecillo, a unos 400 metros aguas abajo del puente de la carretera que de Galapagar conduce a la general de La Coruña. Las aguas procedentes de la red de saneamiento pasan al tanque decantador de donde el efluente líquido va a la cámara de cloración y al río. El decantador que se proyecta consiste en una fosa Imhoff de doble cámara, de 53 y 14 metros cúbicos respectivamente, con diámetro interior de 3,75 metros. La superficie de los lechos de secado es de 80 metros cuadrados cada uno. La cámara de Cloración con profundidad de 1,70 y 2 metros de diámetro, construidos todos estos elementos de hormigón armado.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.543) (O.—57.697)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Justo Arias Chantres, en representación de «Establecimientos de Tejas, Ladrillos e Inmuebles, S. A.», con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 68, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 3,45 litros por segundo de agua del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a usos industriales, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—127.—A.)

NOTA EXTRACTO

La toma se ubica en la margen izquierda del río Henares, a unos 180 metros aguas arriba, del puente de la C.ª de Pastrana a Loeches, y consiste en un pozo de captación comunicado con el lecho del río por tubería perforada de 12 centímetros de diámetro. Dicho pozo aloja el grupo-moto-bomba vertical de 3 C. V. y de él parte la tubería de impulsión, de diámetro 80 milímetros, en longitud de 57 metros y desnivel de 21,5 metros, que termina en el módulo de vertedero y depósito regulador de 20 metros cúbicos, circular, de 4 metros de diámetro.

Las obras se realizarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.545) (O.—57.699)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Frigoríficos Españoles, S. A., con domicilio en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, núm. 27, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 15 litros por segundo de agua, del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a enfriamiento de condensadores frigoríficos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (A.—51-F).

NOTA EXTRACTO

La toma se proyecta en la margen izquierda del río Henares, frente a la factoría de Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima (Friesa), y consiste en una conducción de 0,50 por 0,80, desde el río, que aloja dos tuberías de aspiración de cuatro pulgadas, a la vez del desagüe que devuelve al río el caudal utilizado en la refrigeración y termina en una arqueta, donde continúa la aspiración hasta la caseta de bomba que aloja dos grupos electro bombas de 7,5 C. V.

De la caseta de bombas parte la tubería de impulsión, de acero de seis pulgadas, con longitud de 129 metros, que termina en la instalación de refrigeración, de cuyo circuito se devuelve al río por tubería de gres de 20 centímetros, hasta la conducción descrita.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.580) (O.—57.726)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Doña Julia Esteban González, con domicilio en Madrid, calle Montesquiza, 6, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 40 litros por segundo de agua, del río Jarama, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a riegos de la finca «Puente Largo», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (A.—48-E).

NOTA EXTRACTO

La toma se proyecta en la margen izquierda del río Jarama, a unos 300 metros aguas arriba del «Puente Largo», y consiste en un pozo filtrante de captación con caseta que aloja el grupo motobomba, diesel, de 30 C. V., del que par-

te la tubería de impulsión de diámetro 250 milímetros, en longitud total de 445 metros y desnivel de 13 metros, que termina en el módulo y arqueta de distribución.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.581) (O.—57.727)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Adolfo Regalado García.

Domicilio: calle Vallejo, núm. 8. Mejorada del Campo (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado Camino del Vado de Torrejón, aguas arriba, hasta los 250 metros.

Término municipal: Mejorada del Campo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincial.—(Referencia A. R. 101-31.)

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.737) (O.—57.790)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Gómez Benito.

Domicilio: C/. Cardeñas, 28.—Navalcarnero (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 700.

Cauce: Arroyo Leijón.

Tramo: De 40 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de la desembocadura del río Guadarrama y 40 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término Municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Catorce (14) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—99-31.)

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.537) (O.—57.691)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Afán Vidal.

Domicilio: Madrid - Hoteles Cristo Rey, 1.

Clase de material a extraer: Áridos. Metros cúbicos: 7.000.

Cauce: Arroyo Galga.

Tramo: De 1.500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba del puente de la carretera Torrelaguna-Guadalajara.

Término Municipal: Talamanca (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción, de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—99.30.)

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.539) (O.—57.693)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD

Nombre y Apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Adriana Pavón Barrios.—Alfonso Martínez Conde, 17.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

María Molina González.—Ibiza, 70.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Hortensia Alcocer Lázaro.—Vélez Rubio, 19.—Chamartín.—San Antonio María Claret.

Jesusa Zamorano Palomino.—Churrucá, 27.—Universidad.—Maravillas.

Felipe Peral García-Rama.—Churrucá, número 27.—Universidad.—Maravillas.

Josefa Castillo Hernández.—Eduardo Rivas, 14.—Arganzuela.—San Miguel.

Blasa Muñoz Magan.—Firaflor de la Sierra, 50.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Manuela Rivera Zúñiga.—Alora, 10.—Antonio Martínez Fernández.—Santa Isabel, 52.

Mariano García Sánchez.—Tintorerías, número 3.

Amador Alvaro Martínez.—Sanatorio Valdelatas.

Josefa de la Iglesia de los Ríos.—Plaza de Tirso de Molina, 16.

Dolores Fernández García.—Carretera de Aravaca, 42.—Carabanchel.—El Pilar.

Felipa Blanco García.—Ercilla, 12.—Arganzuela.—Corazón de María.

Rafael Redondo Espin.—Garganta de Aisa, 8.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Consuelo Serrano Escudero.—Alejandro Sánchez, 104.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Lucía López Aznar.—Alcántara, 40.—Buenavista.—Covadonga.

Felisa Castilla Vicario.—Rodríguez San Pedro, 15.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Segunda Santos Vaquero.—Tejar de la Petera, 3.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Carmen Sal Derrellan.—Aguas, 7.—Latina.—San Andrés.
Eugenio González Parras.—B.ª S. Lorenzo.—Bl. 13, Casa 4.—Chamartín.—San Matías.
José González Peral.—B.ª S. Lorenzo, Bloque 13, Casa 4.—Chamartín San Matías.
Rufina Martín Delgado.—Puerto Rico, número 1.—Chamartín.—San Miguel.
Fermín Arnáiz Abajo.—Garcilaso, 4.
María Juana Barambone Nieto.—Islas Bahamas, 3.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.
Antonia Heredia Alcázar.—Rivera de Manzanares, 101.—Latina.—San Pío X.
Tomas Bad Luque.—Pinzón, 18.—Carabanchel.—San Roque.
María Vicenta Chavero Cabrillas.—Jesús Méndez, 7.—Buenvista.—San Juan Bautista.
Daniel Díaz Pérez.—Relatores, 10.—Centro.—Santa Cruz.
Josefa Redondo Trinidad.—Sierra Estrella, 14.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.
Dominica Somolinos Isidoro.—Gumeriando Azcárate, 11.—Arganzuela.—Cristo Rey.
María García Jiménez.—Virtudes, 11. Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Paula García Garcés.—Luchana, 43.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Juan López Sanz.—Celnidas, 19.—Chamartín.—La Asunción.
Luisa Bustinza Cortés.—Carretas, 4.—Centro.—Santa Cruz.
Purificación Cano Pérez.—Jusú Lilla, número 41.—Vallecas.—San Diego.
Eugenia Martínez Toledo.—Alfonso XII, 66.—Retiro.—Los Jerónimos.
José Lorente Martínez.—Alfonso XII, número 66.—Retiro.—Los Jerónimos.
Gregoria Sáez Arribas.—Comandante Fortea, 9.—Latina.—San Pío X.
Angustias Rubia Heredia.—Ternera, 6. Centro.—San Ginés.
José Antonio Valle Santiago.—Plaza de Lavapiés, 8.—Mediodía.—San Lorenzo.
Josefa López Guzmán.—Espiritu Santo, 6.—Centro.—San Ildefonso.
Josefa Suárez Helechora.—Antonio Toledano, 32.—Ventas.—Sagrada Familia.
Melania Abarca Herrero.—Santa María de la Cabeza, 78.—Arganzuela.—Corazón de María.
Manuel Hernández Fernández.—Calatrava, 19.
Juana Guzmán Moya.—Calatrava, 10. Latina.—La Paloma.
María Josefa Ródenas Heredia.—Alvarez de Soto, 6.—Centro.—San Sebastián.
Librado Martín Gómez.—Peña Serapia, número 8.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Carmen Sánchez Gómez.—Sandoval, número 19.—Chamberí.—Los Dolores.
Francisca Araque Martínez.—Peña Serapia, 8.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Angela López López.—Camino de las Animas, 79.—Carabanchel.—San Roque.
Julia Mondelo Ballesteros.—Pico Clavero, 12.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
Ana María Díaz Carpio.—Caño Roto Bloque 6, núm. 405.—Carabanchel.—San Roque.
José Varela García.—Coslada, 24.—Buenvista.—El Pilar.
Luis José Cid Trillo.—Echegaray, 17. Retiro.—San Sebastián.
Antonia Lana Royo.—Fernán González, 54.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
Catalina Muñoz Martín.—Eugenia de Montijo, 46.—Carabanchel.—San Sebastián.
Maximina Gil Martín.—Santillana del Mar, 19.—Vallecas.
María Sedeño Pizarro.—Murias, 40.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.
Maximiliana Espinosa Portillo.—Ángel Carbajo, 1.
M.ª Soledad Cotillo Cabrera.—Mira el Sol, 22.—Arganzuela.—San Millán.
Francisca Cascales Pozuelo.—Puerto de Arlabán, 125.—Vallecas.—San Diego.
Francisco Bueno España.—Martínez de la Riva, 70.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.
Dolores Vargas Nieto.—Martínez de la Riva, 70.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.

Leandra López Martínez.—Capitán Blanco Argibay, 45.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Pablo Pérez Casado.—S. Cristóbal de los Angeles.—Bloque 104, quinto A.—Arganzuela.—San Lucas Evangelista.
Victoria Jorge Díez.—Arquitectura, 8. Arganzuela.—Corazón de María.
Joaquín Sanz Criado.—Oyola, 11. Colonia Almendrales.—Arganzuela.—La Soledad.
Petronila Fernández Ruiz.—P.º Orcasitas, Grupo 135, Casa 16.—Arganzuela. San Bartolomé.
María Cruz Sánchez de la Llave.—Rosalia, 17.—Arganzuela.—San Fermín.
Filomena Bravo González.—Unificación, 25.—Carabanchel.—San Roque.
Ramón Alvaro Jiménez.—Alfredo Castro Tamba, 29.—Vallecas.—San Diego.
Antonia Bravo Mas.—San Remigio, 6. Ventas.—Santa María la Blanca.
Cecilia Salazar Rebollo.—San Remigio, número 7.—Ventas.—Santa María la Blanca.
Encarnación Illana Redondo.—Néstor Canillejas.—Ventas.—Santa María la Blanca.
Higinia Mateos García.—Cristo de la Victoria, 22.—Arganzuela.—Cristo Rey.
Felisa Cuadrado Hernández.—Cristo de la Victoria, 18.—Arganzuela.—Cristo Rey.
María Martín Martín.—Hinojosa del Duque, 28.—Ventas.—San Blas.
Claudia Moreno Montero.—Lérida, 12. Tetuán.—Santa María Micaela.
Sagrario García Molano.—José Miguel Gordo, 2.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
Gregoria Delgado Montarros.—Juan de Vera, 7.—Mediodía.—Las Angustias.
María Morales Jiménez.—González Feito, 7.—Arganzuela.—San Fermín.
Juana Gamella Paz.—José Ortega y Gasset, 11.—Buenvista.—La Concepción.
Dolores Estrada Alameda.—Vidriera, número 5. Gran San Blas.—Ventas.
Isabel Alvaro Pecharroman.—Barrio Moratalaz, Pol. F-430, bajo A.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.
Jesús Migallón Escudero.—Pd.º Mínimo Vallecas, Bl. 12, núm. 268.—Vallecas.
Juana Fraguas Depedro.—Juan José Bautista, 21.—Carabanchel.—San Roque.
Rosaura Merino González.—Francisco Navacerrada, 21.
María Sánchez Soriano.—Consuelo Pérez, 9.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.
Gregoria Tubillas Requena.—Isabelita Usera, 25.—Arganzuela.—La Soledad.
Paula Concepción Martínez Díaz.—Cervantes, 8.—Retiro.—San Sebastián.
Pedro Revilla Ale.—Peña Ubiña, 10.—Vallecas.—San Ramón.
Tomás López Fernández.—Ferrocaril, número 12.—Mediodía.—Las Angustias.
Feliciana Sánchez Mateo.—Vicente Tarodo, 1.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.
Juan Burrueco Repullo.—Federico Rubio, 52.
Vicenta Vera Yepes.—Belmonte del Tajo, 29.
Eulogia García Suárez.—María Odaga, 14.—Carabanchel.—San Sebastián.
Manuela Novales Arias.—Francisco Armada, 15.—Vallecas.—Nuestra Señora del Rosario.
Juana Bronchalo Lucas.—Luisa Serrano, 1.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.
Domingo López Carnero.—Ángel Mugica, 5.—Tetuán.
Lorenza Marín Tamayo.—Paseo de las Acañas, 9.—Arganzuela.—Corazón de María.
Concepción García Tejedor.—Pasaje de Pradillo, 12.—Chamartín.—Corazón de Jesús.
Lorenzo Felipe Segura.—Daligustre, 47.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Liberia Gutiérrez Agueda.—Plaza de José Villarroel, 5.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
María Sobrino Guerrero.—Jaime el Conquistador, 5.—Arganzuela.—Corazón de María.
Antonia González del Alamo.—Jaime el Conquistador, 5.—Arganzuela.—Corazón de María.
Juliana Ubero Martín.—Baltasar Bachero, 9.—Mediodía.—San Lorenzo.

Dorothea García Martín.—Consuelo Pérez, 11.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.
Isidoro Gallego Custodio.—Narciso Serra, 31.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
Nieves Núñez Pinar.—Narciso Serra, número 31.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
Inés Huerta Bueno.—Orcasitas.—Bloque 55, núm. 20.—Arganzuela.—San Bartolomé.
Teodosia Gil de Pablos.—Gutenberg, número 6.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
Soledad Solano Salvatierra.—Acuerdo, 37.—Universidad.—Laviana, 9.
Pablo Donado Camacho.—Pelayo, 22. Centro.—San José.
Aurora García García.—Veintiuna el Tato, puerta 3.—Arganzuela.—San Andrés.
Juan González Gómez.—Entrevías.—Bloque 220, Casa 16.
Agueda Alarza Carta.—Veintiuna el Tato, 7.—Arganzuela.—San Andrés.
Alejandra Grajal Gaita.—Almagro, 7.
Juan José Canal Pameas.—Almagro, número 7.
Gabriel Navarro.—Almagro, 7.
Madrid, 9 de octubre de 1964. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—5.021)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Certifico: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan, y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración de rebeldía.

Rendimiento de Trabajo Personal

Don Fernando Llanezs Alvarez.—Monteleón, 29.
Don Amadeo Mattia.—Bravo Murillo, número 27.
Don Diego Suárez Bárcenas.—General Martínez Campos, 38.
Doña Julia Ana Rolano.—B. de los Herreros, 50.
Doña Magdalena Trovich.—Fuencarral, 83.
Doña Edith Viss.—Alfonso X, 6.
Doña Renato Schak.—Eduardo Dato, número 8.
Hispano Americana R. Atlántico.—Sagasta, 27.

Impuesto de Industrial

Don Epifanio Alonso López.—Olid, 3.
Don Francisco Martín.—Cardenal Cisneros, 1.
Don Mateo Ruiz Miguel.—J. García Morato, 5.
Don Fernando Linares Muñoz.—Ponzano, 6.
Comercial Industrial Mediterránea.—Almagro, 26.
Don Ramón Jerez Espinosa.—Fortuny, 4.
Tremeca, S. A.—Caracas, 10.
Don Eduardo Martínez Calleja.—Miguel Ángel, 16.
Don Félix Escudero Ursa.—J. García Morato, 31.
Doña María Isabel Riva de Luna.—Miguel Ángel, 16.

Don Antonio Amago Martínez.—General Alvarez de Castro, 40.
Don Alfonso Rosillo Ruiz.—Espronceda, 38.
Don José Sánchez Lorca.—Espronceda, 36.
Don Carlos Robredo Olave.—Fuencarral, 134.
Don Lucas Cuesta Pérez.—Fuencarral, número 89.
Don Francisco Tejeiro Hernando.—Manuel Silvela, 77.
Don Jesús García de la Rosa López.—Avenida Jordán, 17.
Don Román Alvaro Alvaro.—Monteleón, 38.
Don Luis Domingo Sánchez «Amandi».—Fuencarral, 116.
Don Antonio Hernández Corto.—Raimundo Lulio, 32.
Don Juan Fernández Sambruno.—Cristóbal Bordiú, 40.
Don Antonio Díaz Flores.—Sagasta, número 23.
Don Angel Roldán León.—Bretón de los Herreros, 52.

Impuesto sobre Sociedades

Habitat, S. A.—Zurbano, 24.
Alarcón, S. A.—Fernando el Santo, número 12.
Eléctrica de las Arenas.—Bretón de los Herreros, 45.
Sdad. Importadora Automóviles y Tractores, S. A.—General Martínez Campos, número 31.
Representaciones e Importaciones.—Joaquín García Morato, 108.
Sociedad Experimentaciones.—Marqués del Riscal, 11.
Inmobiliaria Vivienda.—General Martínez Campos, 3.
Esteban Hermanos, S. L.—General Alvarez de Castro, 14.
Curesa, S. L.—Maudes, 62.
Automóviles Mercedes.—Ponzano, 51.
Genira, S. L.—Bretón de los Herreros, 50.
Construcciones Perman, S. A.—Génova, 16.
Arba, S. A.—García de Paredes, 6.
Cemento Cosmos.—General Goded, 21.
Marcore, S. A.—General Martínez Campos, 53.
Central Española Aplic. Cientif.—Málaga, 11.
Hércules Saneamientos, S. A.—Ruiz, número 27.
Distribuidora Valverde, S. A.—San Bernardo, 74.
Industrias y Regadíos, S. A.—Zurbano, 73.
Martín Sánchez y Comp.ª, S. L.—Joaquín García Morato, 68.
S. A. Orsona.—General Martínez Campos, 41.
Proyectos y Construcciones.—Fuencarral, 109.
Córdoba, S. A. E.—García de Paredes, número 70.
Electro Química El Ebro, S. A.—General Martínez Campos, 10.
Antonio y Francisco Manzano.—Modesto Lafuente, 17.
Litano, S. A.—Marqués del Riscal, 10.
Tapicerías Boix, S. A.—Fuencarral, número 138.
Fomento Urbanización y Viviendas.—Fernando el Santo, 11.
Empresa Vallesolares.—Alonso Cano, número 52.
Inmb.ª Puerta Chullera, S. A.—G.ª San Bernardo, 4.
Exportadora de Grasas y Aceites.—Miguel Ángel, 18.
Fomento Agrícola, S. A.—Castellana, número 63.
Cryvex, S. L.—Españoleto, 26.
Hércasa, S. A.—Eloy González, 16.
Isidoro Escudero y Cia., S. R. C.—Fernández de los Ríos, 67.
Financiera Madrileña, S. A.—Viriato, número 58.

Derechos Reales

Santiago Márquez González.—Modesto Lafuente, 45.
Electrolumen.—Espronceda, 35.
Don Antonio Velasco Ribo.—General Sanjurjo, 10.
Misas Isabel Soto Zaldivar.—García de Paredes, 78.
Panteón Guillermo Zurro.—García de Paredes, 78.
Isidoro Sacristán.—San Bernardo, 130.
Textiles B. y Sierra.—Joaquín García Morato, 33.

Angeles Andújar.—García de Paredes, número 78.
 Longinos Medina.—García de Paredes, número 78.
 Margarita Rodríguez Escobar.—Sagasta, 17.
 Pedro Fernández López.—Joaquín García Morato, 33.
 Pilar, Pedro, Fidel y Francisco Gorosabal y otros.—Fernández de la Hoz, 60.
 Ramiro Rodríguez Carretero.—Cardenal Cisneros, 4.
 María Amalia García Leal.—García de Paredes, 78.
 Juan Manuel García.—San Bernardo, número 130.
 Carlos Salce.—Viriato, 51.
 Alberto Escarote.—Cardenal Cisneros, número 4.
 Ana Pradillo Alvarez.—García de Paredes, 78.
 Fátima Benet El Hain.—Juan de Austria, 6.
 Agustín Alonso.—García de Paredes, número 5.
 Julián Domingo Alcázar.—Sagasta, 17.
 Benito Simón Fernández, General Sanjurjo, 41.
 Landal Seguí, S. A.—Fuencarral, 127.
 Victoriano Arroyo Cerón.—Cardenal Cisneros, 4.
 Powes Gas France, S. A.—Alcalá Galiano, 8.
 Pilar Sánchez Prieto y Hermanos.—García de Paredes, 5.
 Luis Bujalange Cuenca.—General Sanjurjo, 26.
 María Díaz Hernández.—Manuel Silvela, 16.
 La Previsora.—García de Paredes, 18.
 Antonio Rivas Garrido.—San Bernardo, 130.
 Luis Fuerte Botella.—Cardenal Cisneros, 4.
 Miguel Torrero.—General Martínez Campos, 23.
 Pedro Martín Morán.—General Martínez Campos, 23.
 Bernardina López Montero.—General Martínez Campos, 27.
 Jacinto Manuel Garrido.—Nicasio Gallego, 11.
 Pedro Aníbal Alvarez.—Zurbano, 61.
 Andrés Carbonell.—Nicasio Gallego, número 17.
 Mariano Gómez Tremps.—Paseo San Juan de la Cruz, s/n.

Timbre

Cultural Radio Española.—Manuel Silvela, 9.
 Asur.—Ríos Rosas, 5.
 Martín Alonso Pedrás.—General Alvarez de Castro, 1.
 Olican, S. A.—Viriato, 20.
 Prensa Europea, S. A.—Españoleto, número 13.
 Industrias Lácteas Germ.—Modesto Lafuente, 45.
 Samaura, S. A.—General Goded, 19.
 Cris, S. A.—Modesto Lafuente, 5.
 Amado del Amo Mañas.—Pl. de Colón, número 5.
 Mariano Sastre Pascual.—Divino Pastor, 8.
 Eugenio Moraleta Ortiz.—Amador de los Ríos, 8.
 Misericordia Sancho Rubio.—Viriato, número 10.
 Manuel Alvarez Arribas.—Zurbano, 70.
 Editorial Biz, S. A.—Montesquinza, número 36.
 Clara Torrealba Pérez Otero.—Joaquín García Morato, 115.
 María Cerezo Barcés.—Bravo Murillo, número 22.
 José Sánchez García.—Ponzano, 6.
 Jaime Recasens.—Joaquín García Morato, 121.
 S. A. Minalfa.—Raimundo Fernández Villaverde, 16.
 Cia. Export. Indust. Concec.—Sandoval, 4.
 Navipol, S. A.—Modesto Lafuente, 55.
 Intern. Corporac. Indus.—Ríos Rosas, número 1.
 Soneos y Transf. Fincas.—General Alvarez de Castro, 1.
 Televideo Servide, S. A.—Bretón de los Herreros, 7.
 Edificios Corbia, S. A.—Caracas, 4.
 Promoción Industrial, S. A.—Madeste Lafuente, 12.
 Juan Luis Muñiz Velasco.—Modesto Lafuente, 28.
 Enrique Boy Badia.—Viriato, 65.

Francisco Javier Bugallal.—Viriato, número 30.
 Apolinar de Rato Rodríguez.—General Sanjurjo, 18.

Impuesto sobre el gasto

Luis de Malibrán Gelabert.—Luchana, número 14.
 Manuel Gómez Rodríguez.—San Bernardo, 122.
 Luis Martín Blanco.—Garcías, 8.
 Antonio González Muñoz.—Medellín, número 4.
 Cayetano Manso Navarro.—Cristóbal Bordiú, 42.
 Emilio Pascual Enjuto.—San Andrés, número 38.
 Agustín Barruelo.—San Bernardo, 104.
 María Luisa López.—Joaquín García Morato, 34.
 Pedro García Nogues.—Albuquerque, número 16.
 Justo Echave.—Ponzano, 21.
 José Mazo.—Luchana, 22.
 Manuela Alvarez Pacheco.—García de Paredes, 34.
 María Antonia Ruiz.—Zurbano, 27.
 Matilde Narváez.—Eduardo Dato, 40.
 Antonio Baroso.—Trafalgar, 14.
 Ignacio Aparicio Castellano.—Ríos Rosas, 1.
 Valeriano Hernández Morales.—Manuel Longoria, 12.
 Carmen Juárez.—Viriato, 65.
 Manuel Torres.—Nicasio Gallego, 15.
 Gabriel Enriquez.—Montesquinza, 36.
 Atilano Hernández.—San Andrés, 15.
 Francisco Martín.—Covarrubias, 20.
 Luis de Medrejo.—Miguel Angel, 1.
 Domingo Gude Abuin.—Divino Pastor, número 6.
 Antonio Muñoz.—Abascal, 6.
 Felisa de Francisco.—Palafox.
 José Aznar Pastor.—Ríos Rosas, 28.
 Bacusa, S. A.—Bravo Murillo, 25.
 Casimiro Villalba Guerra, Sagasta, 17.
 Marcial de Argila Molina.—Espronceda, 30.
 Angel Moreno Quesada.—Españoleto, número 12.
 Nacional de Electricidad.—Zurbano, número 37.
 Ramón García Rodríguez.—Pl. de Olavide, 10.
 Otilio Lucía Gómez.—Montesquinza, número 46.
 Amalia Cubillo Valdés.—Fuencarral, número 105.
 Francisco José Villaplana Pastor.—Bretón de los Herreros, 60.
 José de Benito Hampel.—Montesquinza, 14.
 Fernando Elizaga Bans.—Miguel Angel, 15.
 Alweli, S. A.—Zurbano, 65.
 Jaime Carrión González.—Luchana, número 29.
 Juan B. Molina Robles.—Arango, 6.
 Eduardo Martín Roa.—San Bernardo, número 120.
 Francisco Peña Rubio.—Malasaña, 11.
 Rafael King Morato.—Joaquín García Morato, 9.
 Tomás González.—Marqués del Riscal, número 10.
 Pedro López Galindo.—Marqués del Vasto, 9.
 Pablo Pérez Martínez.—Fuencarral, número 138.
 Manuel Rodríguez Rodríguez.—Cristóbal Bordiú, 17.
 Heinz Steindorff.—Modesto Lafuente, número 59.
 Carmen Balaguer Osse.—General Sanjurjo, 40.
 Transportes Automóviles, S. A.—Miguel Angel, 30.
 Pedro Pérez García.—Fernando el Santo, 23.
 José Luis Gironella del Valle.—Cardenal Cisneros, 92.
 Juan Fernández Arias.—Alenza, 14.
 Juan García Romero.—Sagunto, 24.
 Josefina Meseguer Bernal.—General Sanjurjo, 38.
 Matías Mateo Carreño.—Eduardo Dato, 7.
 Cesáreo Sánchez Peña.—Joaquín García Morato, 116.
 Antonio García Jiménez.—Zurbano, 67.
 José Padilla Sánchez.—Fernando el Santo, 11.
 Eduardo Mongeda Lahoz.—Viriato, 53.
 Modesta Oliveda Cobo.—Bravo Murillo, 17.
 Inversiones y Parcel. Urbanas.—Viriato, 41.

Engracia Sanz García.—Pl. Olavide, número 4.
 Hipólito Porres Román.—Cristóbal Bordiú, 4.
 Angelo Rafaelo Musieco.—General Sanjurjo, 49.
 José Villa Torre.—Fuencarral.—135.
 Robert Flaherty.—Fortuny, 12.
 Alfonso Verdugo Nieto.—Bretón de los Herreros, 67.
 Alvaro Maldonado.—Génova, 23.

Otros organismos

María Gorostiaga.—Fortuny, 51.
 Madrid, 14 de octubre 1964.—El Reclamador (Firmado).

(J.—95)

AYUNTAMIENTOS

ESTREMEIRA

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para interposición de reclamaciones, las Ordenanzas fiscales para el año 1965, habiendo sido modificadas las de «Rodaje» y «Ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública», y prorrogadas todas las restantes.

Estremera, a 28 de octubre de 1964.
 El Alcalde, Saturnino Gómez.
 (G. C.—5.488) (X.—2.154)

NAVALCARNERO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1965, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, las que se dirigirán al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación, pudiendo interponerla las personas a las que se refiere el artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Navalcarnero, 28 de octubre de 1964.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.489) (O.—58.194)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Fresnedillas de la Oliva, a 15 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.490) (X.—2.155)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de obras de ampliación de pozo en la «Dehesa de Abajo» se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días.

Guadarrama, 19 de octubre de 1964.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.517) (O.—58.208)

ALAMEDA DEL VALLE

El expediente de Suplemento de crédito núm. 1, sin transferencia, en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento en el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 29 de octubre de 1964.—El Alcalde, Alvaro Canencia.
 (G. C.—5.518) (O.—58.209)

VILLA DEL PRADO

En la Secretaría municipal, y por término de quince días, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos, correspondiente al año 1965.

Villa del Prado, 30 de octubre de 1964.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.519) (O.—58.210)

MORALZARZAL

Las Ordenanzas de exacciones fiscales que han de regir durante el año de 1965 quedan expuestas al público en la Secre-

taria de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.
 Moralzarzal, 28 de octubre de 1964.—
 El Alcalde, Aquilino López.
 (G. C.—5.520) (X.—2.156)

TORREJON DE ARDOZ

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1965, y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas, y el acuerdo de imposición, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido.

Torrejón de Ardoz, 30 de octubre de 1964.—El Alcalde, R. Fernández.
 (G. C.—5.521) (X.—2.157)

LOECHES

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para el Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Loeches, 31 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental (Firmado).
 (G. C.—5.522) (X.—2.158)

VALDILECHA

En este Ayuntamiento se encuentra depositado, a disposición de quien acredite ser su dueño, un macho (mular) de capa parda, alzada 1,48 metros, herrado de las manos, pelos blancos tablar izquierdo, cuello y dorso; de catorce años, sin hierro a fuego, hallado en este término municipal.

Transcurridos quince días desde este anuncio sin que aparezca su dueño, será subastado por esta Alcaldía, conforme determina el vigente Reglamento de 24 de abril de 1905.

Valdilecha, a 29 de octubre de 1964.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.523) (X.—2.159)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 65, de 1962, seguidos a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de Comercial Vespa, S. A., contra don Miguel Andrial Clemente, vecino de esta capital, con domicilio en Puerto Arlabán, número 99, Puente de Vallecas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, el siguiente bien embargado al expresado deudor:

Una motocicleta matrícula M-254562, marca «Vespa», chasis VT-214126, y número de motor V6M-214310.

Para dicha subasta se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, y tendrá lugar bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo la cantidad de siete mil pesetas, en que ha sido tasado dicho bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El bien sacado a subasta se halla depositado en poder del propio deudor, en

el domicilio expresado, donde podrá ser examinado por todo el que desee tomar parte en la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, P. H., Mario Moreno.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—37.219)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Comercial Vespa, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, contra don Francisco Javier García Alcalá, vecino de Sevilla, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de ocho días y por el tipo de seis mil pesetas, en que ha sido valorada, la motocicleta marca "Vespa", motor número 503669, bastidor 503682, matrícula de Sevilla núm. 553517, que se halla depositada en poder de don Antonio García Llancho, vecino de Sevilla, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veinticinco de noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.220)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Carmen Martí Parellada, representada por el Procurador don José Carbajo Membribe, contra don Román Muselas Martí, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia firme, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas en que han sido valorados, los bienes inmuebles embargados al demandado, y que a continuación se expresan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día siete de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero. Que los títulos de propiedad obran de manifiesto en los referidos autos, y que deberán conformarse con los mismos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que no podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en esa capital, calle de Gil de Ontañón, núm. 23, Colonia de San Vicente de Paúl, del barrio de la Guindalera; linda, al frente o Norte, en línea de 6 metros, con la calle de Gil de Ontañón; al Este o Levante, en línea de 13 metros con 88 centímetros, con la finca núm. 21 de la citada calle; al Oes-

te o Poniente, en línea de 13 metros con 88 centímetros, con la finca núm. 25, y al Sur o Mediodía, en línea de 6 metros, con finca que tiene su entrada por la calle de Caudillo de España. En esta finca existe construido un chalet de tres plantas; en la inferior o semisótano está el garaje, con rampa de acceso por el jardín; cuarto de aseo y lavadero, así como carbonera, instalada debajo de la caja de escalera. El patio interior se comunica con la edificación a través de esta planta. La distribución de la planta baja se compone de vestíbulo y comedor en la primera crujía, con dormitorio de servicio, cocina y caja de escalera en la segunda crujía. En las plantas de piso, tres dormitorios, dos de ellos a fachada y el tercero en la segunda crujía, junto con cuarto de baño, pasillo de distribución y caja de escalera.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.215)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, a instancia de don Gaspar Vicente Teves, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa González, contra don Rafael González Galindo, sobre pago de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, lo siguiente:

Los derechos de traspaso y derivados del contrato de arrendamiento del local de negocio sito en la finca núm. 60 de la calle de Bravo Murillo, de esta capital, destinado a la venta de accesorios para automóviles.

Cuyos derechos de traspaso se han valorado pericialmente en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados derechos salen a la venta en la suma en que han sido valorados judicialmente.

Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de la cantidad en que han sido valorados.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que habrá de ser notificada la mejor postura ofrecida al arrendador, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y por último, que la consignación del precio total en que sean rematados, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—L. A. Burón Barba. — El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.218)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de menor cuantía núm. 289, de 1964, promovidos por Unión Capitalizadora, Sociedad Anónima, contra doña Genoveva García Ferrero, asistida de su esposo don Joaquín Granja González, en reclamación de setenta y ocho mil setecientas quince pesetas cincuenta y seis céntimos, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Esteve Vera. — Madrid, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Por presentado el anterior escrito, con el documento que precede, únase a los autos de su razón, y proveyendo al escrito inicial, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se articula por "Unión Capitalizadora, S. A.", contra doña Genoveva García Ferrero, asistida de su esposo don Joaquín Granja González, cuya demanda se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado, con emplazamiento, a la expresada demandada para que, en término de nueve días, comparezca en autos y la conteste, previniéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. No ha lugar a lo solicitado en el primer otrosí.—Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe.—Juan Esteve.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricados.)

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Genoveva García Ferrero, asistida de su esposo don Joaquín Granja González, se expide en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.224)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 20 de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Juan Mena Tovar, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo B, de matrícula Madrid número 189224, con motor número 101.006-129.539 y chasis número 101.129.454. En perfecto estado de conservación, pintado en verde y gris verdoso (bicolor). Con neumáticos con bandas blancas. Carrocería y vestidura interior en muy buenas condiciones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinte del actual, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Juan Mena Tovar, con domicilio en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 19.

Cuarta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos procedentes.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—37.221)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Pedro Galindo Ibarra, representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don José Luis Alférez Hernández, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Un tractor "Hannomag Barreiros", de 65 HP, de la matrícula de Almería número 175.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y ante el Juzgado de primera instancia que por turno corresponde de Granada, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de diciembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El tractor se encuentra depositado en poder de don José Luis Alférez Hernández, vecino de Granada, calle de Elvira, número 37.

Cuarta

La consignación del precio se llevará a efecto dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—37.222)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En los autos ejecutivos que se tramitan por este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Aiscondel, S. A.", contra don Leandro Agundez Flores, en reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de su tasación, o sean doscientas cincuenta mil pesetas, los derechos de traspaso del local dedicado a la guarda de vehículos (garaje), sito en la calle de Ponzano, número sesenta y siete, que viene explotando el demandado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle

del General Castaños, número uno, el día tres de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término que la Ley concede al arrendador para ejercitar el derecho de tanteo, conforme a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cinco de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo al negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—E./ M. Malpica. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.238)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Industria Aceitunera Marciense, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Consuegra, contra don Estanislao de Mingo Llanos, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, las fincas embargadas al ejecutado, siguientes:

Una casa, sita en Campo Real, calle de Mingo Sarra, señalada con el número seis. Linda: al Norte, la misma calle; al Este, Antonio Ruiz; Poniente, Valentín y Atanasio Ruiz, y Mediodía, Antonio Ruiz. No figura inscrita. Tasada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Una tierra, al mismo término, sitio La Jarosa, de dos fanegas. Linda: Saliente y Mediodía, Eduardo Valdés, y Poniente y Norte, Benito Buso. Inscrita al tomo treinta y seis, folio cien ochena y siete, inscripción octava, polígono cuatro, finca cuatrocientos nueve. Tasada en cuatro mil pesetas.

Otra tierra, al mismo término, sitio La Cañada, de una fanega. Linda: Saliente, Wenceslao del Toro; Mediodía, carretera Torres o camino de las Cebaderas; Poniente, Miguel Llanos, y Norte, herederos de Mario Illana. Inscrita al tomo setenta y siete, folio veintiuno, finca tres mil ciento treinta y seis. Tasada en dos mil pesetas.

Orta, al sitio La Solana, de haber nueve fanegas. Linda: Saliente, camino de Tiernes; Mediodía, tierra de herederos de Juan Riesgo y Julián León; Poniente, herederos de María Luisa Díaz y herederos de Lorenzo Sánchez Tena, y Norte, Juan López. Inscrita al tomo sesenta y uno, folio uno, inscripción cuarta, finca seis mil quinientos veintiuno. Tasada en veinticinco mil pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar a las doce horas del día once de diciembre próximo en la Sala audiencia de este Juzgado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.213)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado con el número 174 de orden, de 1964, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre de don Fernando Olmedo Pinaglia, contra don Antonio Pueo, sobre reclamación de siete mil setecientos setenta y cuatro pesetas con quince céntimos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado en los presentes autos, en ejecución de sentencia dictada, y cuyos bienes son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Atlántida", Style, número 4023417, tasada pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

Una máquina de escribir marca "Mercedes Superba", portátil, con número 111655-1 y funda de color negro, tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento efectivo de la anterior tasación, importante nueve mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que dichos bienes se encuentran en depósito de don Patricio Olmedo Villar, con domicilio en la calle de Almagro, número 22, de esta capital, y para que tenga lugar el remate, por primera vez, en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, de esta capital, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once horas del mismo.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.216)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición núm. 29 de orden, del año 1963, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la finca núm. 6 de la travesía de Pozas, y también San Bernardo, 54, contra los desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, cuyo paradero se ignora, sobre reclamación de nueve mil ciento sesenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos, y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Pedro Pardillo Larena, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la finca número 6 de la travesía de Pozas (también San Bernardo, 54), y de la otra, como demandados, los desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, cuyo paradero se ignora, sobre re-

clamación de nueve mil ciento sesenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos y costas; y

Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la finca número 6 de la travesía de Pozas (también San Bernardo, 54), debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados desconocidos, herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, cuyo paradero se ignora, sobre reclamación de nueve mil ciento sesenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos; todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado.)

Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente día hábil de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados, desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, cuyo domicilio y paradero se ignoran; y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.225)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número veintinueve, bajo el número trescientos treinta y siete, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, a nombre de don Pedro Romero Más, contra doña María Romanillos Iturre, sobre nulidad de subrogación de contrato, se ha acordado emplazar a la demandada doña María Romanillos Iturre, a fin de que en término improrrogable de seis días comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña María Romanillos Iturre, cuyo domicilio actual se desconoce, habiendo vivido anteriormente en la calle de Enrique Trompeta, número cuatro, y a disposición de la cual se encuentra en la Secretaría de este Juzgado—calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres—las copias simples de demanda y documentos, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.209)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número ciento sesenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Letrado don José González Pozo, en nombre y representación de don Jesús Oria Martín, en contra de doña Milagros del Campo Martínez y don Adolfo Cavia Salcines, sobre reclamación de cantidad siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas, en el cual se dictó la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Jesús Oria Martín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital, propietario de la razón comer-

cial «Muebles Oria», representado y defendido por el Letrado don José González Pozo; y de la otra, como demandados, doña Milagros del Campo Martínez y don Adolfo Cavia Salcines, mayores de edad, casados, sus labores la primera y empleado el segundo, con domicilio actualmente en la calle de Santa Amalia, seis, tercero interior (Puente de Vallecas), y antes en la plaza de Angel Carbajo, tres, primero, en estado de rebeldía, sobre reclamación de siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda del Letrado don José González Pozo, en nombre y representación de don Jesús Oria Martín, en contra de doña Milagros del Campo González y don Adolfo Cavia Salcines, el segundo por sí y como representante legal de su esposa, la primera, a que tan pronto esta sentencia sea firme satisfagan al actor la suma de siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas por los conceptos que la demanda expresa, junto con intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda y a razón del cuatro por ciento anual y al pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma que la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los referidos demandados, cuyo domicilio se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—37.236)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por Autoherramientas, S. L., contra don Manuel Ramos Pérez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un torno marca "Cumbre", número 022-101-69, con motor eléctrico acoplado S/nv de 0,75 entre puntos, valorado en 11.000 pesetas.

Una máquina trozadora con disco, marca Super B. R. O. W. N., número 1.521, con motor eléctrico acoplado, valorada en 7.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca "Iba" S/nv, con motor eléctrico acoplado, marca "Ajane", 13279, valorado en 8.000 pesetas.

Total tasación, 26.000 pesetas. Los bienes dichos se encuentran depositados en poder del demandado, don Manuel Ramos Pérez, con domicilio en la calle Berja, núm. 63, de esta capital, donde pueden ser examinados.

Madrid-Carabanchel Bajo, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.223)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 4